MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal

Teléf. 0983 335.756 - Pto. Paranambú – E-mail: paranambu@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 379/14 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 04/14 PARA LA CONSTRUCCION DE "AULA ESCUELA BASICA 5.489 LOMAS VALENTINAS" Y SE ADJUDICA A CONSTRUCTORA FLORES DE SERGIO FLORES – RUC Nº 1376451-9----------

Puerto Paranambú, 22 de agosto de 2014.

VISTO, el informe de la UOC respecto al procedimiento de Contratación Directa N° 04/14 para la construcción de "Aula Escuela Básica 5.489 Lomas Valentinas" en el marco de las disposiciones de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el presupuesto de inversiones vigentes; y

CONSIDERANDO, que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2.051;

Que la oferta de Constructora FLORES se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday;

QUE, el Art. 51 de la Ley 3,966 faculta a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos establecidos a la Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – Aprobar el Informe elevado por la UOC en el procedimiento de Contratación Directa 04/14 para la construcción de "Aula Escuela Básica 5.489 Lomas Valentinas" por la cual se recomienda adjudicar a la oferta presentada por el Sr. Sergio Flores de Constructora FLORES.-

Art. 2º – Adjudicar a Constructora FLORES de Sergio Flores el procedimiento Contratación Directa 04/14 para la Construcción de "Aula Escuela Básica 5.489 Lomas Valentinas" por la suma de Gs. 104.019.899 (ciento cuatro millones diecinueve mil ochocientos noventa y nueve).- - - -